



DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL 2018-2019; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13799 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **11 de septiembre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 07 de septiembre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la póliza de seguro empresarial 2018-2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13799 de fecha 07 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$106,601.43 pesos (Ciento seis mil seiscientos un pesos 43/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 07 de septiembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la póliza de seguro empresarial 2018-2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13799 de fecha 07 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 07 de septiembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13799 se indican los motivos por los cuales se llega a tal



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13799.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:30 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 11 días del mes de septiembre del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR AVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIAN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 07 de septiembre del presente año se dio inicio al proceso No. 13799, relativa a la contratación de la póliza de seguro empresarial 2018-2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13799 de fecha 07 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 11 de septiembre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Chubb Seguros México, S.A. de C.V.; HDI Seguros, S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la póliza de seguro empresarial 2018-2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13799 de fecha 07 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Chubb Seguros México, S.A. de C.V.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen los contratos y órdenes de compra, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$123,657.66 M.N. (Ciento veintitrés mil seiscientos cincuenta y siete pesos 66/100 moneda nacional)**, por la contratación de la póliza de seguro empresarial 2018-2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13799 de fecha 07 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.




Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 11 de septiembre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE



M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL



LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 07 de septiembre del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13799** de fecha(s) **07 de septiembre del 2018** emitida(s) por el (la) **Dirección De Administración Y Finanzas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: (Ingresos propios). De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Póliza de seguro empresarial 2018 – 2019)

*Recibido
12/09/18*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 7256

NOMBRE: SCHUBB SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: PASEO DE LA REFORMA 250 JUAREZ 6600
 R.F.C.: ASE901221SM4
 TEL. Y FAX: 616-53-20 656 176-56-25

CIUDAD DE MEXICO CHIHUAHUA FECHA: 11/09/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		POLIZA DE SEGURO INMUEBLES.	106,601.43	106,601.43

Administración de Finanzas
RECIBIDO
 11 SET. 2018
 FIRMA: *EIEWA SSG*

SubTotal	106,601.43
I.V.A.	17,056.23
Total	123,657.66

REQ: 13799 // SEGUROS INMUEBLES

ATENTAMENTE


ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DIR. ADMON. Y FINANZAS /
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13799
Fecha: 30/08/2018
Fecha situación: 07/09/2018 17:38

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 22 SEC. DIR. ADMON. Y FINANZAS - MARIA ELENA RUIZ

SALIDA DE ALMACÉN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	007589	POLIZA DE SEGURO INMUEBLES.				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SEGUROS INMUEBLES

SEGURO DE EDIFICIOS

CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.

INCISO 1	INCISO 2 EDIFICIO K	INCISO 3 EDIFICIO L	INCISO 4 EDIFICIO M	INCISO 5 EDIFICIO N	CHUBB
179,230,577.00	17,850,000.00	16,400,000.00	10,800,000.00	18,000,000.00	242,280,577.00
125,997,890.00	17,850,000.00	16,400,000.00	10,800,000.00	18,000,000.00	189,047,890.00
AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
50,832,687.00				1935866.41	52,768,553.41
AMPARADA				AMPARADA	AMPARADA
1,000,000.00	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	550,000.00
CRISTALES	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	500,000.00
ROBO DE BIENES	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	250,000.00
DINERO Y VALORES	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	100,000.00
EQUIPO ELECTRONICO	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	100,000.00

COSTO \$ 77,204.76 \$ 11,873.84 \$ 11,293.71 \$ 9,053.18 \$ 14,232.17 \$ 123,857.66
 CHUBB ABBA · 106601.43

HDI SEGUROS

831	832	833	834	835	HDI
EDIFICIO K	EDIFICIO L	EDIFICIO M	EDIFICIO N	EDIFICIO N	
179,230,577.00	17,850,000.00	16,400,000.00	10,800,000.00	18,000,000.00	242,280,577.00
125,997,890.00	17,850,000.00	16,400,000.00	10,800,000.00	18,000,000.00	189,047,890.00
45,749,418.30	1,785,000.00	1,640,000.00	1,080,000.00	1,993,586.64	52,248,004.94
CONTENIDOS				1,935,866.41	52,768,553.41
50,832,687.00	16,065,000.00	14,760,000.00	9,720,000.00	16,200,000.00	170,143,101.00
RIESGO HIDROMETEOROLOGICO				1,000,000.00	5,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	550,000.00	2,750,000.00
CRISTALES	550,000.00	550,000.00	550,000.00	500,000.00	2,500,000.00
ROBO DE BIENES	500,000.00	500,000.00	500,000.00	250,000.00	2,500,000.00
DINERO Y VALORES				100,000.00	100,000.00
EQUIPO ELECTRONICO					

COSTO \$ 85,316.12 \$ 11,023.75 \$ 10,371.18 \$ 7,980.91 \$ 11,932.49 \$ 126,624.45
 + 106,722.80
 109,159.91

Visto con el Rector 10-sept-2018 - 226pm.

COTIZACIÓN DE ABASEGURO EMPRESARIAL**Cotización: 8823861**

Fecha de Cotización: 16 de agosto de 2018 05:19 p.m.

Asegurado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Moneda: Pesos

Prima neta: \$ 105,601.43

Prima total: \$ 123,657.66

Se anexa a la presente, dentro del apartado de Observaciones (últimas hojas de éste documento) información relevante que forma parte integrante de la misma, la cual deberá de ser cumplida por Usted para estar en posibilidades de que Chubb Seguros México, S.A. acepte el riesgo propuesto.

Es importante que, en caso de solicitar la emisión de la póliza derivada de la presente OFERTA, se complete la información que a continuación se indica, a fin de que Chubb Seguros México, S.A. se encuentre en posibilidad de aceptar o rechazar el riesgo, así como la póliza de seguro:

Fecha Actual: _____

Vigencia (dd/mm/aa) Desde: _____

Hasta: _____

Forma de pago: _____

Tipo de moneda: _____

Clave del agente: _____

Nombre agente: _____

Acepto los términos establecidos en la OFERTA de referencia y, de ser aceptada por parte de esa Aseguradora, solicito la emisión de la póliza.

Firma del agente_____
Firma del asegurado**ORIGINAL**

Chubb Seguros México, S.A. recibe la presente **Oferta** para su análisis y determinación en la aceptación del riesgo propuesto, por lo que esta **Oferta** no otorga cobertura alguna de la cotización, hasta que Chubb Seguros México, S.A. haga de su conocimiento, por escrito, la aceptación del riesgo por medio de la emisión póliza correspondiente.

Constancia de Recepción

Sello y firma de Chubb Seguros México, S.A.

Este documento solo constituye una OFERTA y por lo tanto, la misma no representa ni aceptación ni otorgamiento de coberturas por parte de Chubb Seguros México, S.A .

COPIA AGENTE

Cotización: 8823861

Inciso: 1

Datos Generales

Asegurado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Moneda: Pesos

Forma de pago: Contado

No. Asegurado: 8336018

Número de agente: 292378

Domicilio: AV UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051 32695 LOTE BRAVO II JUAREZ, CHIHUAHUA MEXICO

R.F.C UTC990612 B29 **Vigencia del :** 02/08/2018 **Hasta:** 02/08/2019

Fecha de cotización: 16/08/2018

Paquete:

Características del riesgo: INC.1 UNIV. TEC.

Dirección: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA # 3051 LOTE BRAVO II COL. CIUDAD JUAREZ CENTRO C.P. 32000

JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO

Descripción: INC.1 UNIV. TEC.

Muros: Block de concreto

Primer línea frente al mar: NO

Primer línea frente a lago, laguna o río: NO

Secciones amparadas

SECCION I: INCENDIO EDIFICIO

Coberturas

INCENDIO Y/O RAYO (EDIFICIO)

EXPLOSION (EDIFICIO)

DAÑOS POR AGUA (EDIFICIO)

NAVES AEREAS VEHICULOS Y HUMO (EDIFICIO)

HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (EDIFICIO)

CAIDA DE ARBOLES Y ANTENAS (EDIFICIO)

REMOCION DE ESCOMBROS EDIFICIO (SUB)

AVALANCHAS DE LODO (EDIFICIO)

GRANIZO (EDIFICIO)

HELADA (EDIFICIO)

HURACAN (EDIFICIO)

INUNDACION-(EDIFICIO)

INUNDACION POR LLUVIA (EDIFICIO)

MAREJADA-(EDIFICIO)

GOLPE DE MAR (EDIFICIO)

NEVADA (EDIFICIO)

VIENTOS TEMPESTUOSOS (EDIFICIO)

INSEGURIDAD

Giro: ESCUELA.

Techos: Concreto

Núm. pisos: 2

Núm. sótanos: 0

	Suma asegurada	Deducible	Prima	Coaseguro
	\$125,997,890.00		\$43,457.78	
AMPARADA		No aplica		No Aplica
AMPARADA		No aplica		No Aplica
AMPARADA		1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA		No Aplica
AMPARADA		1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA		No Aplica
AMPARADA		1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA		No Aplica
AMPARADA		1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA		No Aplica
AMPARADA		No aplica		No Aplica
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos		10%
AMPARADA		10 % sobre el monto de la pérdida		No Aplica

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
SECCION II: INCENDIO CONTENIDOS			
		con Min: 100 UMA	Prima
			\$17,532.64
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
INCENDIO Y/O RAYO (CONTENIDOS)	\$50,832,687.00	No aplica	No Aplica
EXPLOSION (CONTENIDOS)	AMPARADA	No aplica	No Aplica
DAÑOS POR AGUA (CONTENIDOS)	AMPARADA	1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA	No Aplica
NAVES AEREAS VEHICULOS Y HUMO (CONT)	AMPARADA	1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA	No Aplica
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (CONT)	AMPARADA	1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA	No Aplica
CAIDA DE ARBOLES Y ANTENAS (CONTENIDOS)	AMPARADA	1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA	No Aplica
REMOCION DE ESCOMBROS CONTENIDOS (SUB)	AMPARADA	No aplica	No Aplica
AVALANCHAS DE LODO (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
GRANIZO (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
HELADA (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
HURACAN (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
INUNDACION-(CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
INUNDACION POR LLUVIA (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
MAREJADA-(CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
GOLPE DE MAR (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
NEVADA (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
VIENTOS TEMPESTUOSOS (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
INSEGURIDAD	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	No Aplica
SECCION IV: RESPONSABILIDAD CIVIL			
			Prima
			\$70.20
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
R.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES (GENERAL)	\$1,000,000.00	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	No Aplica
Forma de Aseguramiento: L.M.R.			
R.C. COMERCIO	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	No Aplica
Forma de Aseguramiento: L.M.R.			
SECCION V: CRISTALES			
			Prima
			\$3,069.00
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
DAÑOS MATERIALES A LOS CRISTALES	\$550,000.00	5 % sobre el monto de la pérdida con Min: 10 UMA	No Aplica
Forma de Aseguramiento: L.M.R.			
SECCION VII: ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO			
			Prima
			\$1,096.20
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO	\$500,000.00	10 % sobre el monto de la	No Aplica

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
Forma de Aseguramiento: L.M.R.		pérdida con Min: 5 % sobre la suma asegurada	
SECCION XI: EQUIPO ELECTRONICO			
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
DAÑOS MATERIALES AL EQUIPO ELECTRONICO	\$100,000.00	2 % del valor de reposición del eq. dañado con Min: 25 UMA	Prima \$389.75 Coaseguro No Aplica
HURACAN Y GRANIZO	AMPARADA	2 % del valor del equipo dañado	10%
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DE EQUIPO FIJO DENTRO DEL PREDIO	AMPARADA	10 % del valor de reposición del eq. dañado con Min: 25 UMA	No Aplica
SECCION VIII: DINERO Y VALORES (L.U.C.)			
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
DINERO Y VALORES: DENTRO Y FUERA (LUC)	\$250,000.00	10 % sobre la suma asegurada con Min: 150 UMA	Prima \$740.25 Coaseguro No Aplica
Forma de Aseguramiento: L.M.R.			
Primer pago	\$123,657.66	Suma asegurada	\$ 179,230,577.00
Pagos subsecuentes	\$0.00	Prima Neta	\$ 66,355.83
		Otros descuentos	\$ 0.00
		Financiamiento por pago fraccionado	\$ 0.00
		Gastos de expedición	\$ 200.00
		I.V.A.	\$ 10,648.93
		Prima Total:	\$ 77,204.76

MARTHA GUADALUPE CARDENAS AGUILAR
 Departamento técnico

Notas del riesgo

* La protección será nula si el riesgo no cuenta con Registros Contables
 UMA: UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION

SECCION IV: RESPONSABILIDAD CIVIL

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Prima \$70.20 Coaseguro No Aplica
R.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES (GENERAL) Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	No Aplica
R.C. COMERCIO Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	No Aplica

SECCION V: CRISTALES

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Prima \$3,069.00 Coaseguro No Aplica
DAÑOS MATERIALES A LOS CRISTALES Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	5 % sobre el monto de la pérdida con Min: 10 UMA	No Aplica

SECCION VIII: DINERO Y VALORES (L.U.C.)

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Prima \$740.25 Coaseguro No Aplica
DINERO Y VALORES: DENTRO Y FUERA (LUC) Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	10 % sobre la suma asegurada con Min: 150 UMA	No Aplica

Primer pago	\$123,657.66	Suma asegurada	\$ 17,850,000.00
Pagos subsecuentes	\$0.00	Prima Neta	\$ 10,036.07
		Otros descuentos	\$ 0.00
		Financiamiento por pago fraccionado	\$ 0.00
		Gastos de expedición	\$ 200.00
		I.V.A.	\$ 1,637.77
MARTHA GUADALUPE CARDENAS AGUILAR Departamento técnico		Prima Total:	\$ 11,873.84

Notas del riesgo

* La protección será nula si el riesgo no cuenta con Registros Contables
 UMA: UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION

Cotización: 8823861

Inciso: 3

Características del riesgo: INC.3 EDIFICIO L .
Dirección: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA # 3051 .
 COL. CIUDAD JUAREZ CENTRO C.P. 32000
 JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO
Descripción: INC.3 EDIFICIO L .
Muros: Block de concreto
Primer línea frente al mar: NO
Primer línea frente a lago, laguna o río: NO
Secciones amparadas

Giro: ESCUELA.
Techos: Concreto
Núm. pisos: 2
Núm. sótanos: 0

SECCION I: INCENDIO EDIFICIO

Coberturas

INCENDIO Y/O RAYO (EDIFICIO)
 EXPLOSION (EDIFICIO)
 DAÑOS POR AGUA (EDIFICIO)

NAVES AEREAS VEHICULOS Y HUMO (EDIFICIO)

HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (EDIFICIO)

CAIDA DE ARBOLES Y ANTENAS (EDIFICIO)

REMOCION DE ESCOMBROS EDIFICIO (SUB)

AVALANCHAS DE LODO (EDIFICIO)

GRANIZO (EDIFICIO)

HELADA (EDIFICIO)

HURACAN (EDIFICIO)

INUNDACION-(EDIFICIO)

INUNDACION POR LLUVIA (EDIFICIO)

MAREJADA-(EDIFICIO)

GOLPE DE MAR (EDIFICIO)

NEVADA (EDIFICIO)

VIENTOS TEMPESTUOSOS (EDIFICIO)

INSEGURIDAD

Suma asegurada

\$16,400,000.00

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

Deducible

No aplica

No aplica

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

No aplica

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA

Prima
\$5,656.50

Coaseguro

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

No Aplica

SECCION II: INCENDIO CONTENIDOS

Coberturas

REMOCION DE ESCOMBROS CONTENIDOS (SUB)

INSEGURIDAD

Suma asegurada

AMPARADA

AMPARADA

Deducible

No aplica

10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA

Coaseguro

No Aplica

No Aplica

Prima

SECCION IV: RESPONSABILIDAD CIVIL

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Prima	Coaseguro
R.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES (GENERAL) Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	\$70.20	No Aplica
R.C. COMERCIO Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA		No Aplica

SECCION V: CRISTALES

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Prima	Coaseguro
DAÑOS MATERIALES A LOS CRISTALES Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	5 % sobre el monto de la pérdida con Min: 10 UMA	\$3,069.00	No Aplica

SECCION VIII: DINERO Y VALORES (L.U.C.)

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Prima	Coaseguro
DINERO Y VALORES: DENTRO Y FUERA (LUC) Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	10 % sobre la suma asegurada con Min: 150 UMA	\$740.25	No Aplica

Primer pago	\$123,657.66	Suma asegurada	\$ 16,400,000.00
Pagos subsecuentes	\$0.00	Prima Neta	\$ 9,535.95
		Otros descuentos	\$ 0.00
		Financiamiento por pago fraccionado	\$ 0.00
		Gastos de expedición	\$ 200.00
		I.V.A.	\$ 1,557.75
MARTHA GUADALUPE CARDENAS AGUILAR Departamento técnico		Prima Total:	\$ 11,293.71

Notas del riesgo

* La protección será nula si el riesgo no cuenta con Registros Contables
 UMA: UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION

Cotización: 8823861

Inciso: 4

Características del riesgo: INC.4 EDIFICIO M .
Dirección: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA # 3051 .
 COL. CIUDAD JUAREZ CENTRO C.P. 32000
 JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO
Descripción: INC.4 EDIFICIO M .
Muros: Block de concreto
Primer línea frente al mar: NO
Primer línea frente a lago, laguna o río: NO

Giro: ESCUELA.
Techos: Concreto
Núm. pisos: 2
Núm. sótanos: 0

Secciones amparadas

SECCION I: INCENDIO EDIFICIO

Coberturas

INCENDIO Y/O RAYO (EDIFICIO)
 EXPLOSION (EDIFICIO)
 DAÑOS POR AGUA (EDIFICIO)

NAVES AEREAS VEHICULOS Y HUMO (EDIFICIO)

HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (EDIFICIO)

CAIDA DE ARBOLES Y ANTENAS (EDIFICIO)

REMOCION DE ESCOMBROS EDIFICIO (SUB)

AVALANCHAS DE LODO (EDIFICIO)

GRANIZO (EDIFICIO)

HELADA (EDIFICIO)

HURACAN (EDIFICIO)

INUNDACION-(EDIFICIO)

INUNDACION POR LLUVIA (EDIFICIO)

MAREJADA-(EDIFICIO)

GOLPE DE MAR (EDIFICIO)

NEVADA (EDIFICIO)

VIENTOS TEMPESTUOSOS (EDIFICIO)

INSEGURIDAD

Suma asegurada

\$10,800,000.00

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

Deducible

No aplica

No aplica

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

No aplica

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA

con Min: 100 UMA

Prima
\$3,725.02

Coaseguro

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

No Aplica

No Aplica

SECCION II: INCENDIO CONTENIDOS

Coberturas

REMOCION DE ESCOMBROS CONTENIDOS (SUB)

INSEGURIDAD

Suma asegurada

AMPARADA

AMPARADA

Deducible

No aplica

10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA

con Min: 100 UMA

Coaseguro

No Aplica

No Aplica

No Aplica

Prima

SECCION IV: RESPONSABILIDAD CIVIL

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Prima	Coaseguro
R.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES (GENERAL) Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	\$70.20	No Aplica
R.C. COMERCIO Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA		No Aplica

SECCION V: CRISTALES

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Prima	Coaseguro
DAÑOS MATERIALES A LOS CRISTALES Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	5 % sobre el monto de la pérdida con Min: 10 UMA	\$3,069.00	No Aplica

SECCION VIII: DINERO Y VALORES (L.U.C.)

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Prima	Coaseguro
DINERO Y VALORES: DENTRO Y FUERA (LUC) Forma de Aseguramiento: L.M.R.	AMPARADA	10 % sobre la suma asegurada con Min: 150 UMA	\$740.25	No Aplica

Primer pago	\$123,657.66	Suma asegurada	\$ 10,800,000.00
Pagos subsecuentes	\$0.00	Prima Neta	\$ 7,604.47
		Otros descuentos	\$ 0.00
		Financiamiento por pago fraccionado	\$ 0.00
		Gastos de expedición	\$ 200.00
		I.V.A.	\$ 1,248.71
		Prima Total:	\$ 9,053.18

MARTHA GUADALUPE CARDENAS AGUILAR
 Departamento técnico

Notas del riesgo

* La protección será nula si el riesgo no cuenta con Registros Contables
 UMA: UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION

Cotización: 8823861

Inciso: 5

Características del riesgo: INC.5 EDIFICIO N .
Dirección: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA # 3051 .
 COL. CIUDAD JUAREZ CENTRO C.P. 32000
 JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO
Descripción: INC.5 EDIFICIO N .
Muros: Block de concreto
Primer línea frente al mar: NO
Primer línea frente a lago, laguna o río: NO
Secciones amparadas

Giro: ESCUELA.
Techos: Concreto
Núm. pisos: 2
Núm. sótanos: 0

SECCION I: INCENDIO EDIFICIO

Coberturas

INCENDIO Y/O RAYO (EDIFICIO)
 EXPLOSION (EDIFICIO)
 DAÑOS POR AGUA (EDIFICIO)
 NAVES AEREAS VEHICULOS Y HUMO (EDIFICIO)
 HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (EDIFICIO)
 CAIDA DE ARBOLES Y ANTENAS (EDIFICIO)
 REMOCION DE ESCOMBROS EDIFICIO (SUB)
 AVALANCHAS DE LODO (EDIFICIO)
 GRANIZO (EDIFICIO)
 HELADA (EDIFICIO)
 HURACAN (EDIFICIO)
 INUNDACION-(EDIFICIO)
 INUNDACION POR LLUVIA (EDIFICIO)
 MAREJADA-(EDIFICIO)
 GOLPE DE MAR (EDIFICIO)
 NEVADA (EDIFICIO)
 VIENTOS TEMPESTUOSOS (EDIFICIO)
 INSEGURIDAD

Suma asegurada

\$18,000,000.00

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

Deducible

No aplica

No aplica

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

No aplica

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos

10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA

Prima
\$6,425.76

Coaseguro

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

No Aplica

SECCION II: INCENDIO CONTENIDOS

Coberturas

INCENDIO Y/O RAYO (CONTENIDOS)
 EXPLOSION (CONTENIDOS)
 DAÑOS POR AGUA (CONTENIDOS)
 NAVES AEREAS VEHICULOS Y HUMO (CONT)

Suma asegurada

\$1,935,866.41

AMPARADA

AMPARADA

AMPARADA

Deducible

No aplica

No aplica

1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA

1 % sobre la suma asegurada

Prima
\$667.70

Coaseguro

No Aplica

No Aplica

No Aplica

No Aplica

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES (CONT)	AMPARADA	1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA	No Aplica
CAIDA DE ARBOLES Y ANTENAS (CONTENIDOS)	AMPARADA	1 % sobre la suma asegurada con Max: 750 UMA	No Aplica
REMOCION DE ESCOMBROS CONTENIDOS (SUB)	AMPARADA	No aplica	No Aplica
AVALANCHAS DE LODO (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
GRANIZO (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
HELADA (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
HURACAN (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
INUNDACION-(CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
INUNDACION POR LLUVIA (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
MAREJADA-(CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
GOLPE DE MAR (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
NEVADA (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
VIENTOS TEMPESTUOSOS (CONTENIDOS)	AMPARADA	Según condición Fenómenos Hidrometeorológicos	10%
INSEGURIDAD	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	No Aplica
SECCION IV: RESPONSABILIDAD CIVIL			Prima \$70.20
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
R.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES (GENERAL)	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	No Aplica
Forma de Aseguramiento: L.M.R.			
R.C. COMERCIO	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 100 UMA	No Aplica
Forma de Aseguramiento: L.M.R.			
SECCION V: CRISTALES			Prima \$3,069.00
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
DAÑOS MATERIALES A LOS CRISTALES	AMPARADA	5 % sobre el monto de la pérdida con Min: 10 UMA	No Aplica
Forma de Aseguramiento: L.M.R.			
SECCION VII: ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO			Prima \$1,096.20
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 5 % sobre la suma asegurada	No Aplica
Forma de Aseguramiento: L.M.R.			
SECCION VIII: DINERO Y VALORES (L.U.C.)			Prima \$740.25
Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
DINERO Y VALORES: DENTRO Y FUERA (LUC)	AMPARADA	10 % sobre la suma asegurada con Min: 150 UMA	No Aplica
Forma de Aseguramiento: L.M.R.			

Primer pago	\$123,657.66	Suma asegurada	\$ 19,935,866.41
Pagos subsecuentes	\$0.00	Prima Neta	\$ 12,069.11
		Otros descuentos	\$ 0.00
		Financiamiento por pago fraccionado	\$ 0.00
		Gastos de expedición	\$ 200.00
		I.V.A.	\$ 1,963.06
		Prima Total:	\$ 14,232.17

MARTHA GUADALUPE CARDENAS AGUILAR
 Departamento técnico

Notas del riesgo

* La protección será nula si el riesgo no cuenta con Registros Contables
 UMA: UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 60 DÍAS NATURALES

Si en la presente cotización se ampara la cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos y/o Meteorológicos, Huracán o Inundación, la validez de la misma será de 5 días naturales para las coberturas antes mencionadas contados a partir de la fecha de entrega por parte de Chubb Seguros México, S.A., esta disposición será aplicable sólo para negocios nuevos.

Nota aclaratoria de condiciones aplicables a esta cotización

SI ALGUNO DE LOS ANEXOS, O CONDICIONES AQUÍ MENCIONADOS NO FUERA INCLUIDO AL CONTENIDO DE SU PÓLIZA, FAVOR DE SOLICITARLO A SU AGENTE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS PARA SU INCLUSIÓN, ESTO DE ACUERDO AL ART. 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE A LA LETRA DICE:

“ART. 25.- SI EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA EL ASEGURADO PODRA PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 30 DÍAS QUE SIGAN AL DÍA EN QUE SE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERAN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA PÓLIZA O DE SUS MODIFICACIONES”.

ES OBLIGACIÓN DEL ASEGURADO DAR AVISO A LA COMPAÑÍA TAN PRONTO TENGA CONOCIMIENTO DE HABERSE PRESENTADO ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS O SUCESOS PREVISTOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA, YA QUE EL DERECHO A TAL PROTECCIÓN DEPENDE DEL CUMPLIMIENTO POR EL ASEGURADO DE ESTA OBLIGACIÓN DE AVISO.

AVISO: Chubb Seguros México, S.A. es una subsidiaria de una casa matriz de EE.UU. y ACE Limited, una empresa que cotiza en la Bolsa de Nueva York. Por consiguiente, Chubb Seguros México, S.A. está sujeta a ciertas leyes y regulaciones de Estados Unidos, además de las restricciones de sanciones de la Unión Europea, las Naciones Unidas y nacionales que pueden prohibirte la prestación de cobertura o el pago de reclamaciones a determinadas personas o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades relacionadas con determinados países como Irán, Siria, Corea del Norte, Sudán del Norte y Cuba.

Condiciones aplicables a esta cotización

- DIV 003 CLAUSULA DE ASALTO EN COMERCIO
- DIV 020 CONDICIONES ESPECIALES PARA LA COBERTURA DE DINERO Y VALORES
- INC 39 ENDOSO DE VALOR DE REPOSICION
- RC 04 CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL COMERCIO
- ESP 012 CLAUSULA DE REVISION DE SINIESTRALIDAD
- ESP 021 ANEXO DE EXCLUSION DE ACTOS DE TERRORISMO (REASEGURO)
- DIV 033 CLAUSULA DE CAJA FUERTE
- INC 55 INSPECCION DEL RIESGO
- ESP 032 CLAUSULA DE INSEGURIDAD
- DIV 037 CLAUSULA DE CONDONACION DE RELACION DE EQUIPO ELECTRONICO

Condiciones Especiales

LAS SUMAS ASEGURADAS DEL INCISO 1, EL CUAL CONSTA DE LOS EDIFICIOS :

* A,B,C,D,E,F,G,H,I,Y J : SEGUN EL DESGLOSE DE SUMAS ASEGURADAS :

EDIFICIO: S.A. EDIFICIO S.A. CONTENIDOS

- A \$17,000,000.00 \$ 6,950,000.00
- B \$ 6,100,000.00 \$20,550,547.00
- C \$20,000,000.00 \$ 4,240,294.00

Condiciones Especiales

D \$ 6,500,000.00 \$11,426,297.00
 E \$14,000,000.00 \$ 3,190,549.00
 F \$13,261,490.00 \$ 1,485,000.00
 G \$ 1'786,400.00 \$ 290,000.00
 H \$12,900,000.00 _____
 I \$21,280,000.00 \$ 2,700,000.00
 J \$13,170,000.00 _____

\$ 125'997,890.00 M.N. \$ 50'832,687.00 M.N. : INCISO 1

K \$17,850,000.00 _____ INC. 2
 L \$16,400,000.00 _____ INC. 3
 M \$10,800,000.00 _____ INC. 4
 N \$18,000,000.00 \$ 1,935,866.00 INC. 5

TOTAL : \$ 189,047,890.00 \$ 52,768,553.00

SECCION IV.-RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

FORMA DE ASEGURAMIENTO L.M.R. PARA LAS UBICACIONES AMPARADAS EN LA PRESENTE POLIZA,
 HASTA LA SUMA ASEGURADA DE \$ 1,000,000.00 M.N.

SECCION V.-CRISTALES

FORMA DE ASEGURAMIENTO L.M.R. PARA LAS UBICACIONES AMPARADAS EN LA PRESENTE POLIZA,
 HASTA LA SUMA ASEGURADA DE \$ 550,000.00 M.N.

SECCION VII.-ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO

FORMA DE ASEGURAMIENTO L.M.R. PARA LAS UBICACIONES AMPARADAS EN LA PRESENTE POLIZA,
 HASTA LA SUMA ASEGURADA DE \$ 500,000.00 M.N.

SECCION VIII.-DINERO Y VALORES :DENTRO Y FUERA (LUC)

FORMA DE ASEGURAMIENTO L.M.R. PARA LAS UBICACIONES AMPARADAS EN LA PRESENTE POLIZA,
 HASTA LA SUMA ASEGURADA DE \$ 250,000.00 M.N.

CHUBB|SEGUROS MEXICO,SA.

"La terminación del presente texto, da por concluidas las especificaciones u observaciones realizadas por Chubb Seguros México, S.A. al asegurado mencionado en la carátula de esta cotización, por lo que cualquier redacción que aparezca posterior a este recuadro, queda nula y, sin efecto para el contrato realizado, con esta compañía".

**ACLARACIÓN
 IMPORTANTE**

Esta cotización se realizó con la información que nos proporcionó el conducto y deberá considerar que al realizar la Inspección al riesgo, las condiciones de ésta podrán variar.

LA PRESENTE COTIZACIÓN NO CONSTITUYE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS.

Contacto**Reporte de siniestro:**

Cd. de México, Monterrey y Guadalajara
 Teléfono: 81 1253 3737
 Resto del país: 01 800 716 54 67

Servicio a clientes:

Cd. de México, Monterrey y Guadalajara
 Teléfono: 1253 3939
 Resto del país: 01 800 712 28 28

www.chubb.com/mx

COTIZACIÓN MAESTRA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



No. Cotización: 831

Datos de la cotización:	Fecha de cotización: 24/JUL/2018
Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 02/AGO/2018 Hasta las 12 Hrs. del 02/AGO/2019	
Forma de Pago: ANUAL	Moneda: PESOS
Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO	
Datos del Agente:	Nombre: TERESITA CHAVEZ ALZAGA
Clave: 067333	Oficina: 293 RG Mediator

El asegurado es:	RFC: UTC990612B29	Tipo de contratante: PROPIETARIO
Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ		
Domicilio Fiscal: AV UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051 , LOTE BRAVO, C.P.32575, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA		

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	INFL	SUMA ASEGURADA	PRIMA NETA
I	TODO RIESGO INCENDIO EDIFICIO		* S.E.A	16,844.17
	EXTENSION DE CUBIERTA EDIFICIO TODO RIESGO		* S.E.A	15,576.61
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EDIFICIO		* S.E.A	37,432.03
II	TODO RIESGO INCENDIO CONTENIDOS		* S.E.A	4,701.68
	EXTENSION DE CUBIERTA CONTENIDOS TODO RIESGO		* S.E.A	4,347.87
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS CONTENIDOS		* S.E.A	10,448.33
III	Remoción de Escombros		* S.E.A	2,073.53
	REMOCIÓN DE ESCOMBROS FHM		* S.E.A	2,394.02
IV	ACTIVIDADES E INMUEBLES (RC GENERAL) Amparada en L.U.C *		\$1,000,000.00	291.60
V	ROTURA DE CRISTALES Amparada en L.U.C *		\$550,000.00	8,910.00
VII	ROBO DE MERCANCIAS Amparada en L.U.C *		\$500,000.00	1,638.00
VIII	DINERO Y VALORES		* S.E.A	1,890.00
IX	EQUIPO ELECTRONICO		* S.E.A	175.00

Prima Neta	Financiamiento	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Prima Total
\$106,722.8C	Tasa: 0.00% Importe: \$0.00	\$0.00	\$2,350.00	\$17,451.65	\$126,524.45

Usted puede leer los Derechos del Asegurado a través en la página: www.hdi.com.mx/derechos-de-asegurados

La presente cotización tiene validez por un periodo de 15 días naturales a partir de la fecha de su elaboración por lo que transcurrido este periodo la misma se considerará cancelada, nula y sin valor alguno. En caso de aceptación de la presente cotización, la vigencia de la póliza iniciará a partir de la fecha de emisión de la misma.

LEÓN GTO. A 24 DE JULIO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Cotización No.: 831

Expedida a favor de : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
I	Todo Riesgo Incendio Edificio Extension de Cubierta Edificio Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio	
II	Todo Riesgo Incendio Contenidos Extension de Cubierta Contenidos Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos	
III	Remoción de Escombros Remoción de Escombros FHm	
IV	Actividades e Inmuebles (RC General)* Amparada en L.U.C *	Deducible 2.5% Sobre Reclamacion con Minimo de 50 DSMGVCDMX
V	Rotura de Cristales Amparada en L.U.C *	
VII	Robo de Mercancias Amparada en L.U.C *	Deducible Del 10% Sobre La Perdida con Minimo de 100 DSMGVCDMX
VIII	Dinero y Valores	Deducible Del 10% Sobre La Perdida con Minimo de 100 DSMGVCDMX
IX	Equipo Electronico	

Especificaciones por Sección

IX EQUIPO ELECTRONICO	EXCLUSION ADICIONAL	HURTO, CAIDAS Y DESAPARICION MISTERIOSA
VIII DINERO Y VALORES	SUBLIMITE DINERO EN TRANSITO	\$250,000.00

LEÓN GTO. A 24 DE JULIO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



Datos de la cotización:

No. Cotización: 831

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 293 RG Mediator

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

TERCERA PARTE SUMA ASEGURADA E INDEMNIZACIONES

SE ADICIONA LA SIGUIENTE CLAUSULA PARA DETERMINAR EL VALOR REAL DE EQUIPO ELECTRÓNICO SE DEBERÁ APLICAR UN PORCENTAJE POR LA DEPRECIACIÓN FISICA DEL EQUIPO DE ACUERDO A LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- HASTA 1 AÑO.....0%
- HASTA 2 AÑOS.....10%
- HASTA 3 AÑOS.....15%
- HASTA 4 AÑOS.....20%
- HASTA 5 AÑOS.....40%
- HASTA 6 AÑOS.....60%
- MÁS DE 6 AÑOS.....70%

Esta página forma parte del documento indicado y de la cotización correspondiente.

LEÓN GTO. A 24 DE JULIO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

Página 5 de 5

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Cotización No.: 832

Expedida a favor de : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
I	Todo Riesgo Incendio Edificio Extensión de Cubierta Edificio Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio	
III	Remoción de Escombros Remoción de Escombros FHm	
IV	Actividades e Inmuebles (RC General)* Amparada en L.U.C *	Deducible 2.5% Sobre Reclamación con Mínimo de 50 DSMGVCDMX
V	Rotura de Cristales Amparada en L.U.C *	
VII	Robo de Mercancías Amparada en L.U.C *	Deducible Del 10% Sobre La Pérdida con Mínimo de 100 DSMGVCDMX

* DSMGVCDMX Días de Salario Mínimo General Vigente en la Ciudad de México

LEÓN GTO. A 24 DE JULIO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

Página 2 de 3

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



Datos de la cotización:		No. Cotización: 833	
Fecha de cotización: 24/JUL/2018			
Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 02/AGO/2018 Hasta las 12 Hrs. del 02/AGO/2018			
Forma de Pago: ANUAL		Moneda: PESOS	
Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO			
Datos del Agente:		Nombre: TERESITA CHAVEZ ALZAGA	
Clave: 067333		Oficina: 293 RG Mediator	
El asegurado es:		RFC:	
Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ		Tipo de contratante: PROPIETARIO	
Domicilio Fiscal:			
Domicilio de la Empresa: AV UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051 Int. EDIFICIO L, LOTE BRAVO, C.P. 32575, CIUDAD JUAREZ, JUAREZ, CHIHUAHUA			
Información de la Empresa:		Techos: CONCRETO ARMADO	
Muros: BLOCK		Entrepisos: NO APLICA	
Consta de: PLANTA BAJA		Sustancias Explosivas: 0.00KG	
Cajones: 0		Zona TEV: A	
		Pisos Altos: 2	
		Sótanos: 0	
		Sustancias Inflamables: 1.00%	
		Zona FH: C	

Giro: ESCUELAS (NO CORRECCIONALES) ESCUELAS (NO CORRECCIONALES)

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	% DE INFLACIÓN	SUMA ASEGURADA
I	Todo Riesgo Incendio Edificio Extensión de Cubierta Edificio Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio		\$16,400,000.00 AMPARADA \$14,760,000.00
III	Remoción de Escombros Remoción de Escombros FHM		\$1,640,000.00 AMPARADA
IV	Actividades e Inmuebles (RC General)* Amparada en L.U.C *		\$1,000,000.00
V	Rotura de Cristales Amparada en L.U.C *		\$550,000.00
VII	Robo de Mercancías Amparada en L.U.C *		\$500,000.00

Prima Neta	Financiamiento		Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Prima Total
\$8,530.67	Tasa: 0.00%	Importe: \$0.00	\$0.00	\$410.00	\$1,430.51	\$10,371.18
Desglose de Pagos:			Pago Único de \$10,371.18			

Usted puede leer los Derechos del Asegurado a través en la página: www.hdi.com.mx/derechos-de-asegurados

La presente cotización tiene validez por un periodo de 15 días naturales a partir de la fecha de su elaboración por lo que transcurrido este periodo la misma se considerará cancelada, nula y sin valor alguno. En caso de aceptación de la presente cotización, la vigencia de la póliza iniciará a partir de la fecha de emisión de la misma.

LEÓN GTO. A 24 DE JULIO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Múltiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



Datos de la cotización:	No. Cotización:	Inciso:	Endoso:
Oficina:			

Relación de Equipos, Operación, Asesorías, Cláusulas y Anexos

--

Esta página forma parte del documento indicado y de la cotización correspondiente.

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Cotización No.: 834

Expedida a favor de : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
I	Todo Riesgo Incendio Edificio Extensión de Cubierta Edificio Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio	
III	Remoción de Escombros Remoción de Escombros Fhm	
IV	Actividades e Inmuebles (RC General)* Amparada en L.U.C *	Deducible 2.5% Sobre Reclamacion con Minimo de 50 DSMGVCDMX
V	Rotura de Cristales Amparada en L.U.C *	
VII	Robo de Mercancias Amparada en L.U.C *	Deducible Del 10% Sobre La Perdida con Minimo de 100 DSMGVCDMX

* DSMGVCDMX Días de Salario Mínimo General Vigente en la Ciudad de México

LEÓN GTO. A 24 DE JULIO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

Página 2 de 3

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Múltiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



Datos de la cotización:		No. Cotización: 835	
Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 02/AGO/2018 Hasta las 12 Hrs. del 02/AGO/2019		Fecha de cotización: 24/JUL/2018	
Forma de Pago: ANUAL		Moneda: PESOS	
Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO			
Datos del Agente:		Nombre: TERESITA CHAVEZ ALZAGA	
Clave: 067333		Oficina: 293 RG Mediator	
El asegurado es:		RFC:	
Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ		Tipo de contratante: PROPIETARIO	
Domicilio de la Empresa: AV UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051 Int. EDIFICIO N, LOTE BRAVO, C.P. 32575, CIUDAD JUAREZ, JUAREZ, CHIHUAHUA			
Información de la Empresa:		Techos: CONCRETO ARMADO	
Muros: BLOCK		Entrepisos: NO APLICA	
Consta de: PLANTA BAJA		Sustancias Explosivas: 0.00KG	
Cajones: 0		Zona TEV: A	
		Pisos Altos: 2	
		Sótanos: 0	
		Sustancias Inflamables: 1.00%	
		Zona FH: C	

Giro: ESCUELAS (NO CORRECCIONALES) ESCUELAS (NO CORRECCIONALES)

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	% DE INFLACIÓN	SUMA ASEGURADA
I	Todo Riesgo Incendio Edificio Extensión de Cubierta Edificio Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio		\$18,000,000.00 AMPARADA \$16,200,000.00
II	Todo Riesgo Incendio Contenidos Extensión de Cubierta Contenidos Todo Riesgo Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos		\$1,935,866.41 AMPARADA \$1,742,279.77
III	Remoción de Escombros Remoción de Escombros FHm		\$1,993,586.64 AMPARADA
IV	Actividades e Inmuebles (RC General)* Amparada en L.U.C *		\$1,000,000.00
V	Rotura de Cristales Amparada en L.U.C *		\$550,000.00
VII	Robo de Mercancías Amparada en L.U.C *		\$500,000.00

Prima Neta	Financiamiento		Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Prima Total
\$9,902.49	Tasa: 0.00%	Importe: \$0.00	\$0.00	\$410.00	\$1,650.00	\$11,962.49
Desglose de Pagos:			Pago Único de \$11,962.49			

Usted puede leer los Derechos del Asegurado a través en la página: www.hdi.com.mx/derechos-de-asegurados
 La presente cotización tiene validez por un periodo de 15 días naturales a partir de la fecha de su elaboración por lo que transcurrido este periodo la misma se considerará cancelada, nula y sin valor alguno. En caso de aceptación de la presente cotización, la vigencia de la póliza iniciará a partir de la fecha de emisión de la misma.

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



Datos de la cotización:

No. Cotización:

Inciso:

Endoso:

Oficina:

Relación de Equipos, Particulares, Accesorios, Clientes y Anexos

Esta página forma parte del documento indicado y de la cotización correspondiente.

LEÓN GTO. A 24 DE JULIO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.